

# Ordena Tribunal a más periodistas disculparse con Layda

BENITO JIMÉNEZ

El Tribunal Electoral de Campeche ordenó a los periodistas Carlos Martínez, Abraham Martínez y Hubert Carrera Pali ofrecer disculpas públicas a la Gobernadora morenista Layda Sansores, al considerar que las expresiones emitidas en su programa se dieron en un contexto de violencia política en razón de género.

“Se ofrece una disculpa

a la Gobernadora constitucional del Estado de Campeche, porque las expresiones que emití en un programa de YouTube y Facebook fueron ofensivas, estereotipadas y generaron violencia política en razón de género, en su vertiente de violencia digital y mediática”, dijeron los actores sancionados en videos publicados en la plataforma “La Barra Noticias”.

Aunque en su momen-

to apelaron la sentencia del Tribunal Electoral estatal, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, confirmó esta resolución, por lo cual los periodistas tuvieron que acatar la sentencia.

La mordaza a la plataforma y la os periodistas ocurre en medio de una serie de acciones legales que, de acuerdo con periodistas locales, buscan contener señalamientos críticos contra la Mandataria morenista.

El 1 de agosto, una Jueza ordenó al reportero Jorge González Valdez y al periódico Tribuna abstenerse de hacer cualquier referencia a la Gobernadora.

Incluso instruyeron al Tribunal Superior de Justicia del Estado designar a un “censor” que revise previamente publicaciones y comentarios del medio y del periodista.



■ La Gobernadora morenista Layda Sansores recibirá disculpas públicas de tres periodistas más en Campeche.

# Ordena TEEC a tres periodistas disculparse con Layda Sansores

**LORENZO CHIM**  
CORRESPONSAL  
CAMPECHE, CAMP.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) ordenó a los periodistas Carlos Martínez Caamal, Abraham Martínez y Hubert Carrera Pali ofrecer disculpas públicas a la gobernadora Layda Elena Sansores San Román, por haberla ofendido con sus críticas en el programa de análisis La Barra Noticias.

En dicha plataforma digital, cada uno de los comunicadores leyó el texto que el TEEC indicó al considerar que los tres agraviaron a la mandataria morenista.

“En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se ofrece una disculpa a la gobernadora constitucional del estado de Campeche, porque las expresiones emitidas en un programa de Youtube y Facebook, fueron ofensivas, estereotipadas y generaron violencia política en razón de género, en su vertiente de violencia digital y mediática”, indica el escrito.

Abraham Martínez, en entrevista, informó que a pesar de que en su momento apelaron la sentencia del Tribunal, ésta fue confirmada por la sala federal de Xalapa, por lo que tuvieron que acatar el castigo, ya que en su caso, enfrenta además

► De izquierda a derecha, Hubert Carrera, Abraham Martínez y Carlos Martínez. Capturas de pantalla de redes sociales

otras cinco denuncias de autoridades gubernamentales por daño moral, violencia política en razón de género y difamación.

Esta nueva sanción surge luego de que dos juezas de control ordenaron al periodista Jorge González Valdez y al periódico *Tribuna*, que se abstengan de referirse a la gobernadora morenista.

Las juzgadoras también determinaron que el Tribunal Superior



de Justicia del Estado designe a un censor gubernamental que se hará cargo de revisar las publicaciones que haga el diario y los comentarios que de manera personal pudiera ha-

cer el periodista González Valdez. Sin embargo, luego de dos semanas de este resolutivo judicial, hasta el momento no se ha designado al censor.